



FACME VOTARÁ EL 8 DE SEPTIEMBRE, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, SUS NUEVOS ESTATUTOS

Avelino Ferrero, presidente de FACME

Madrid 03/07/2009 La Asamblea de la Federación de Asociaciones Científico Médicas de España (FACME) ha traído consigo las aportaciones realizadas por las sociedades científicas para modificar los estatutos de la Federación, por lo que, tal y como ha explicado Avelino Ferrero, presidente de la entidad, las sugerencias de las sociedades científicas serán votadas para su incorporación en una Asamblea Extraordinaria que se celebrará el próximo 8 de septiembre.

Durante la reunión de la Junta Directiva, que tuvo lugar en la sede de la Organización Médica Colegial este martes, se repasó punto por punto el total de las enmiendas aportadas por las sociedades científicas, tras lo cual se concluyó someter las modificaciones propuestas a la pertinente votación por parte de los asociados. Según su presidente, ésto permitirá poner en marcha los nuevos estatutos con el mayor consenso posible entre las sociedades representadas. Las sociedades que han realizado aportaciones para modificar los estatutos son, la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SEMFYC); la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG); la Asociación Española de Cirujanos (AEC); y la Sociedad Española de Oncología Radioterápica (SEOR).

Según comentó Ferrero a Acta Sanitaria, de aprobarse los cambios que actualmente están analizando los expertos de FACME, el mandato de la Junta Directiva pasaría a desarrollarse en el transcurso de tres años, en vez de dos, como estipulan los actuales estatutos. Asimismo, entre otros aspectos, se introducirían cambios en el sistema electoral de la Asociación. Uno de los ejes fundamental de este cambio de estatutos reside en la apertura de su estructura a nuevas Sociedades Científicas interesadas en formar parte de esta Federación. Por el momento, la condición para pertenecer a la FACME, tal como establece su regulación, consiste en que la especialidad a la que se represente esté legalmente reconocida por el Ministerio de Sanidad e incluida en el Consejo General de Especialidades.

Pilares del nuevo Plan Estratégico

Por otra parte, la Junta Directiva abordó también la presentación de un borrador del Plan Estratégico de la Federación para los próximos dos años que tras ser revisado minuciosamente será sometido a valoración en la próxima Junta Directiva, que se celebrará

en la primera quincena de septiembre. No obstante, y de cara al futuro, el doctor Ferrero adelantó los dos pilares básicos en los que quiere profundizar el mencionado Plan Estratégico, que son, de acuerdo con sus propias palabras, la mejora de la percepción social de FACME en la sociedad y la mayor representatividad de las sociedades científicas integrantes de la Federación. Por este motivo, se introducirán cambios en la cifra de representantes y portavoces de cada una de estas organizaciones dentro de la Federación de acuerdo a su número dentro de la misma.

A.M.M.